

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2022 Senado: “Por medio del cual se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

La remuneración mensual total de los congresistas y servidores públicos no excederá de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En desarrollo de los principios de equidad, progresividad y solidaridad, la ley podrá reducir y/o congelar la remuneración mensual total.

La remuneración mensual de los congresistas no será entendida como criterio para determinar el régimen salarial y prestacional de los funcionarios públicos.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno Nacional en un término inferior a seis meses tras la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, deberá tomar las medidas necesarias para que el tope de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes al que se refiere el parágrafo del presente artículo, en ningún caso afecte el salario de aquellos servidores públicos que devenguen una remuneración mensual inferior a ese tope.

La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año conforme al incremento del salario mínimo mensual legal vigente.

Cordialmente,



Angélica Lozano Correa
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

Justificación

Al hacer una comparación con los demás países de la región, que se muestra en el Cuadro 2, Colombia resulta ser el segundo país de América Latina con la mayor desproporción en la relación entre el salario de los congresistas y el salario mínimo (esta relación se muestra en la columna 5 del Cuadro 2). Como ya se mencionó, el salario de un congresista equivale a 39,7 salarios mínimos de 2018, mientras que el promedio de la región es de 25,4. En esta desproporción Colombia es superada solamente México.

Cuadro 1¹. Comparación regional de salario de los Congresistas:

País (año)	Salario Mínimo en dólares (USD)	Salario de los parlamentarios en dólares (USD)	Salario de los parlamentarios en pesos colombianos (COP)	Relación salario de los parlamentarios sobre el salario mínimo
México (2022)	252	5074	22796562	20,1
Colombia (2022)	222	7670	34418133	34,5
Brasil (2022)	223	6224	27962178	27,9
Chile (2022)	380	6661	29921212	17,5
Perú (2022)	259	4220	18956240	16,3
Paraguay (2022)	372	4780	21474295	12,8
Uruguay (2022)	471	7531	33832599	16,0
Ecuador (2022)	425	4759	21377428	11,2
Bolivia (2022)	327	2443	10974554	7,5
Argentina (2022)	373	2734	12281660	7,3
Venezuela (2022)	28	994	4465084	35,5
Promedio	302,9	4826,4	21678176,8	18,8

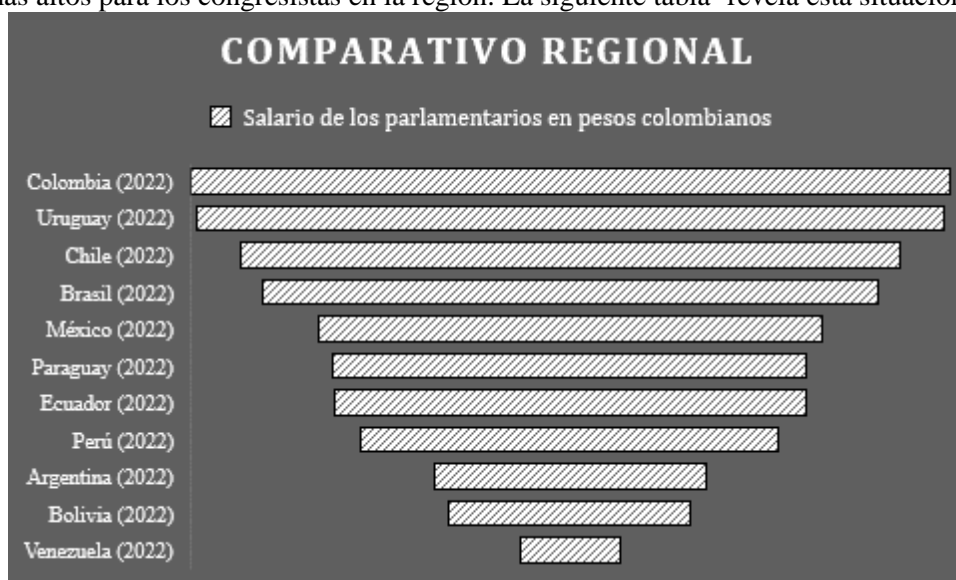
¹ Basado en los datos oficiales del salario mínimo mensual y remuneración mensual de los parlamentarios de América latina. Cálculos propios

Promedio sin Venezuela	330,4	5209,6	23399486,1	17,1
------------------------	--------------	---------------	-------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información del Cuadro 2, la reducción de los factores salariales de gastos de representación y primas que permite el presente proyecto es más consistente con el promedio del salario de los congresistas de América Latina. Al comparar la asignación percibida por los congresistas de algunos países de la región y teniendo en cuenta las variaciones cambiarias, la asignación final promedio de los congresistas en 2022 (sin incluir Venezuela) corresponde a \$23.399.486 pesos colombianos.

La situación para el año 2022 no varió mucho. Colombia continuó ocupando el primer lugar con los salarios más altos para los congresistas en la región. La siguiente tabla² revela esta situación:



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, en Chile, tras una oleada extensa de protestas y manifestaciones ciudadanas que exigían la reducción de los salarios de los parlamentarios con fines de equidad, lograron que hubiera una reducción hasta del 50%.

El presente Proyecto de Ley además de las eventuales reducciones por falta de justificación de primas y gastos de representación propone pasar de un valor de \$21.945.050. Esta asignación, como es evidente, se encuentra más acorde con el promedio de la región, a diferencia de la asignación salarial actual que supera los \$34 millones mensuales.

² Ibidem. Basado en los datos oficiales del salario mínimo mensual y remuneración mensual de los parlamentarios de América latina. Cálculos propios